CIRCULAR SD-DPI-2020-0001
QUITO, DM, 16 de marzo de 2020

Asunto: Modificaciones POA 2020 - Organizaciones Deportivas

Señores
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
En su despacho

De mi consideración:

En virtud de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, como medida de prevención para evitar contagio del coronavirus o COVID-19, la Dirección de Planificación e Inversión de la Secretaria del Deporte a fin de garantizar la continuidad de los procesos de las organizaciones deportivas, solicita lo siguiente:

- Los requerimientos de modificaciones al POA 2020 serán receptados a través de correo electrónico de acuerdo a la jurisdicción que pertenezca el organismo deportivo, mientras dure la emergencia sanitaria.

JURISDICCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Planta Central	planificacionplantacentral2017@gmail.com Con copia a cmorales@deporte.gob.ec;
CZ1	jmarifey@hotmail.com
CZ2	fercho7as@yahoo.es
CZ3	coordinacionzonal3deporte@gmail.com
CZ4	vanechavarr83@hotmail.com
CZ6	lsantiagov@live.com
CZ7	comerciales@4live.com
CZ8	lalmeidam86@gmail.com

- Los requerimientos deben ser enviados únicamente desde el correo del representante legal del organismo deportivo, el cual debe coincidir con los registrados en el Aplicativo POA o en la hoja Resumen del POA ajustado 2020.
- Se recalca que, dichos requerimientos deben cumplir los lineamientos y plazos establecido en las “Directrices modificaciones POA 2020 - Organizaciones Deportivas”.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN GUSTAVO MORALES VALENCIA

Mgs. Cristian Morales Valencia
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN